



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00345 00
DEMANDANTE: RAMIRO ANTONIO CASTAÑO RÚA
DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fls. 106-107 del documento 2 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004081118 por valor de \$1.160.000 correspondiente al valor de las costas a cargo de PROTECCIÓN S.A., que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Carlos Alberto Yépes Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía número 71.711.544 y portador de la tarjeta profesional número 259.319 del Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual deberá aportar la copia de su cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 132 del 4 de
agosto de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

